



Un ajuste hacia nosotras

Mirar el presupuesto con las gafas violetas

Noviembre 2018



Observatorio de Géneros
y Políticas Públicas



OCEPP

Resumen ejecutivo

- El presupuesto público es una herramienta de gobierno que ordena y prioriza sus objetivos a partir de la asignación de fondos.
- **Analizar el mismo desde una perspectiva de género nos permite comprender cómo desde el Estado se impulsan (o no) políticas que tiendan a reducir la desigualdad.**
- En un gobierno sin perspectiva de género, el presupuesto difícilmente será un elemento que funcione estratégicamente para mejorar la situación en las disparidades de género.
- Al comparar **las asignaciones presupuestarias para el año 2018 y 2019** encontramos que las mismas **no llegan a cubrir la inflación.**
- Aún **considerando las nuevas actividades**, podemos decir que **hay un recorte de -\$103.554.707**, que se obtiene de sumar las pérdidas en los diferentes programas.
- Dentro de los grupos de partidas analizados, donde **mayores recortes** encontramos son **en aquellas referidas al trabajo**, tanto remunerado como no remunerado.
- Si a esto **agregamos el impacto diferencial que tiene en las mujeres la reforma previsional**, podemos decir que **la equidad económica entre varones, mujeres e identidades disidentes, no es hoy una prioridad en la agenda de gobierno.**
- **En las políticas destinadas a la educación sexual y reproductiva son las únicas en las cuales podemos observar un incremento presupuestario.** La movilización generada en torno a la discusión parlamentaria del proyecto de Interrupción Voluntaria del Embarazo y el auge del movimiento feminista en torno al tema quizás haya sido un factor que influyó en esta asignación de recursos.

Mirar el presupuesto con las gafas violetas

Hace unas semanas se aprobó el presupuesto para el año 2019. En el marco de un fuerte ajuste a los sectores populares es que en este informe nos proponemos analizar el impacto desde una perspectiva de género.

No es novedad que las mujeres e identidades disidentes conformamos un sector con menor acceso a derechos económicos, sociales y políticos.

Evidencia de la desigualdad económica son los datos publicados por la última EPH (correspondientes al segundo trimestre de 2018), donde observamos una desigual inserción en el mercado de trabajo: mientras la tasa de actividad para población de 14 años y más se ubica en 58,3%, en las mujeres esta cifra desciende a 48,5%.

En el primer semestre de 2018, una mujer murió cada 31 horas víctima de la violencia patriarcal

Se realizan 350.000 abortos por año en la clandestinidad producto de la prohibición que rige sobre nuestros cuerpos

La población trans encuentra enormes dificultades para insertarse laboralmente y tiene una esperanza de vida que no llega a los 40 años.

En ese contexto, desde el Estado deben impulsarse políticas que tiendan a revertir esta inequidad, garantizando el acceso a derechos de manera equitativa a todxs sus ciudadanxs.

El proceso presupuestario y las políticas con perspectiva de géneros

El proceso presupuestario implica una traducción en términos monetarios de objetivos y prioridades gubernamentales a partir de la asignación y distribución de recursos para su consecución. El mismo es elaborado desde el Poder Ejecutivo para ser discutido y aprobado por ambas cámaras. Un presupuesto que no contemple la cuestión de género difícilmente asigne recursos de forma tal que tienda a disminuirse las brechas existentes al interior de la sociedad.

El proyecto de ley afirma:

La problemática de Género viene tomando relevancia en las agendas políticas a nivel internacional, regional y nacional. Estas agendas internacionales son adoptadas por el estado argentino por dos instrumentos de planificación; el Plan de Gobierno, a través de la Iniciativa 53 - Políticas de Género, planificación de corto y mediano plazo; y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, 5 - Igualdad de Género con sus metas a largo plazo del año 2030.

Estos dos instrumentos han puesto en marcha una serie de políticas públicas y compromisos por parte de los organismos del Estado Nacional y resulta de suma importancia su institucionalización, no sólo con el propósito de dar visibilidad, sino también por el impulso a la transparencia, el control democrático y la innovación de la gestión pública. (página 220)

En el mismo se indica que se identificaron 23 actividades presupuestarias vinculadas al Presupuesto con Perspectiva de Género (PPG), que enumeramos a continuación clasificándolas en grandes grupos: políticas de atención a las situaciones de violencia, políticas de salud sexual y reproductiva y políticas de trabajo.

POLÍTICAS DESTINADAS A LA ELIMINACIÓN DE SITUACIONES DE VIOLENCIA

Partida Presupuestaria			Presupuesto Asignado		Presupuesto 2018 con inflación 40%	Variación real
Jurisdicción	Unidad Ejecutora	Actividad Específica	2018	2019		
Instituto Nacional de las Mujeres		Formulación e Implementación de Políticas Públicas de la Mujer	\$211.548.292	\$234.394.881	\$296.167.609	-\$61.772.728
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Secretaría de derechos humanos y pluralismo cultura. Programa de promoción y defensa de los DDHH.	Impulso a las Políticas Integrales de Género y Diversidad Sexual.	Inexistente	\$3.128.960	n/c	\$3.128.960
	Secretaría de justicia. Programa de afianzamiento de la justicia como valor.	Rescate y Acompañamiento de Víctimas de Trata.	\$34.092.369	\$48.802.862	\$47.729.317	\$1.073.545
		Protección de Víctimas de Violencias.	\$295.060.207	\$301.790.243	\$413.084.290	-\$111.294.047
		Apoyo a las Justicias Provinciales.	Inexistente	\$65.309.562	n/c	\$65.309.562

POLÍTICAS DESTINADAS AL TRABAJO

Partida Presupuestaria			Presupuesto Asignado		Presupuesto 2018 con inflación 40%	Variación real
Jurisdicción	Unidad Ejecutora	Actividad Específica	2018	2019		
Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	Dirección General de Infraestructura	Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles	\$6.063.283.628	\$2.528.908.717	\$8.488.597.079	-\$5.959.688.362
Producción y Trabajo	Secretaría de Gobierno de Trabajo y Empleo	Impulso a Políticas Preventivas Sistemáticas, Sensibles al Género, Integradas y no Discriminatorias.	Inexistente	\$1.156.183	-	\$1.156.183
Salud y Desarrollo Social	Secretaría de economía social. Apoyo al empleo.	Acciones del Programa Hacemos Futuro Juntas (ex "Ellas Hacen")	\$3.124.250.127 (*)	\$3.658.695.500	\$4.373.950.178	-\$715.254.678

Fuente: elaboración propia en base al análisis de los proyectos de presupuesto de los años 2018 y 2019.

*Estimado

POLÍTICAS DESTINADAS A LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

Aun considerando la inflación, en esta dimensión encontramos un incremento de \$776.628.287 en términos reales, resulta llamativo tratándose de dos ministerios que fueron víctimas de la reforma estatal.

La movilización generada en torno a la discusión parlamentaria del proyecto de Interrupción Voluntaria del Embarazo y el auge del movimiento feminista en torno al tema quizás haya sido un factor que influyó en esta asignación de recursos.

Partida Presupuestaria			Presupuesto Asignado		Presupuesto 2018 con inflación 40%	Variación real
Jurisdicción	Unidad Ejecutora	Actividad Específica	2018	2019		
Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	Secretaría de Innovación y Calidad Educativa.	<i>Fortalecimiento de la Educación Sexual Integral.</i>	\$21.852.645	\$102.906.633	\$30.593.703	\$72.312.930
Salud y Desarrollo Social	Dirección Nacional de Gestión y Desarrollo Institucional	<i>Prevención del Embarazo Adolescente</i>	Inexistente	\$489.000.000	-	\$489.000.000
	Secretaría de gobierno de salud-Atención de la madre y el niño	<i>Salud Integral en la adolescencia</i>	\$1.999.667	\$1.479.395	\$2.799.534	-\$1.320.139
	Secretaría de gobierno de salud-Desarrollo de la salud sexual y la procreación responsable	<i>Apoyo a la Reproducción Médicamente Asistida</i>	\$13.227.146	\$7.003.830	\$18.518.004	-\$11.514.174
<i>Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable</i>		\$232.279.489	\$553.340.955	\$325.191.285	\$228.149.670	

Fuente: elaboración propia en base al análisis de los proyectos de presupuesto de los años 2018 y 2019

Un ajuste a nuestros trabajos

Dentro de las políticas con perspectiva de género nos centraremos en aquellas que entendemos orientadas al trabajo, entendiéndolo en un doble sentido: tanto aquel que permite una inserción en el mercado de empleo remunerado como el que refiere al trabajo no remunerado de cuidado.

Dentro de las actividades identificadas como PPG encontramos dos actividades específicas sobre el trabajo: el Impulso a Políticas Preventivas Sistemáticas, Sensibles al Género, Integradas y no Discriminatorias de la Secretaría de Empleo (Ministerio de Producción y Trabajo) y Acciones del Programa Hacemos Futuro Juntas de la Secretaría De Economía Social del Ministerio de Salud y Desarrollo Social.

Mientras el primero se incorpora por primera vez como partida presupuestaria, en el segundo realizaremos una comparación con el período anterior.

El programa “Hacemos Futuro” se crea en Febrero de 2018 por Decreto del MDS como reemplazo y reformulación del programa Ingreso Social con Trabajo; este último, contaba con un componente destinado específicamente a mujeres en situación de vulnerabilidad (“Ellas Hacen”). Si bien en los presupuestos anteriores no se distingue la cantidad de personas destinatarias, procedimos a estimar el monto destinado en períodos anteriores a partir de dos mecanismos.

>>> A partir de la información contenida en la Memoria del estado de la Nación para el año 2016 obtenemos que el número de titulares llegó a 205.226 entre sus dos componentes, Argentina Trabaja (124.972) y Ellas Hacen (80.254) (1). De este modo, podemos calcular que un 39% de los programas de la economía popular se encuentran destinados específicamente a mujeres. Con este dato, podemos estimar que de los \$16.201.955.661 destinados al Programa Ingresos Social con trabajo en el año 2018 (2), \$6.318.762.707,79 eran destinados específicamente para mujeres a través del Programa “Ellas Hacen”.

(1) Fuente: <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/argentina-memoria-detallada-estado-nacion-2016.pdf>

(2) Cabe agregar que mientras en el año 2018 el presupuesto asignado a la Promoción del Ingreso Social con Trabajo (Argentina Trabaja) fue de \$16.201.955.661 para el 2019 se destinará un monto de \$18.973.520.000, lo cual implica un incremento del 17,1% en un año donde la inflación cerrará en aproximadamente un 40%. Este recorte se refleja en que el total de titulares pasa de 261.000 en 2018 a 171.000 en 2019.

>>> Si vemos qué porcentaje del programa se encuentra destinado específicamente a mujeres en el 2019, podemos aproximar el monto del 2018. En el año 2019 “Hacemos Futuro” cuenta en total con 18.973.520.000, correspondiendo \$ 3.658.695.500, lo que es un 19,28% a la línea “Hacemos futuro Juntas”. De aplicar este porcentaje a los 16.201.955.661 asignados en 2018 a al Programa Promoción del Ingreso Social con Trabajo (Argentina Trabaja), obtenemos que aproximadamente, en 2018 \$ 3.124.250.127 fueron destinados específicamente a mujeres.

Calculando un inflación del 40% en el 2018, para mantener el valor real de los asignado en 2018, el presupuesto debería haber sido de \$8.846.267.791 con el primer método y \$4.373.950.178 con el segundo. Ambos montos están muy por encima de los \$3.658.695.500 asignados, sufriendo un ajuste en el trabajo de las mujeres pertenecientes a los sectores más vulnerables de la sociedad de al menos \$715.254.678 (715 MILLONES).

Como dijimos anteriormente, al considerar el trabajo desde una perspectiva de género, no nos limitamos al desarrollado en el mercado sino también al trabajo reproductivo. Consideramos esta incorporación de vital importancia ya que la carga de trabajo no remunerado tiene un impacto diferencial en las mujeres (3). En ese sentido, resulta llamativo que dentro de las partidas etiquetadas como PPG ninguna hace referencia a los espacios de cuidado de primera infancia. Dada la desigual distribución de estas tareas, un recorte en estas áreas tiene un impacto diferenciado según el género, por lo que indagamos en las políticas destinadas al cuidado de infancias.

(3) Como muestra la encuesta de trabajo no remunerado y uso del tiempo realizada por el INDEC en el año 2013, las mujeres destinan en por día en promedio 6,4 horas a estos trabajos mientras que en los varones esta cifra cae a 3,4.

Fuente: https://www.indec.gob.ar/nivel4_default.asp?id_tema_1=4&id_tema_2=31&id_tema_3=117

En el Ministerio de Salud y Desarrollo Social encontramos los siguientes programas:

Programa		Presupuesto
Denominación	Unidad Ejecutora	
Promoción y Asistencia a Espacios de Primera Infancia	Subsecretaría de Primera Infancia	\$510.062.448
Apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia	Secretaría de Coordinación	\$107.902.526

“Promoción y Asistencia a Espacios de Primera Infancia” primero tuvo en el presupuesto 2018 \$1.530.120.518 lo que implica un recorte en términos nominales de más de mil millones de pesos (si contemplamos la inflación, la pérdida real es de \$1.632.106.277). El segundo, no estaba incluido en el presupuesto anterior.

Conclusiones

En este trabajo nos propusimos analizar el presupuesto desde una perspectiva de género, entendiendo que la única forma en que las políticas puedan contemplar este tipo de desigualdad es generando acciones específicas que tiendan a disminuirla. Resulta interesante observar que dentro de los grupos de PPG analizados, donde mayores recortes encontramos son en aquellas referidas al trabajo, tanto remunerado como no remunerado. Si a esto agregamos el impacto diferencial que tiene en las mujeres la reforma previsional, podemos decir que la equidad económica entre varones, mujeres e identidades disidentes, no es hoy una prioridad en la agenda de gobierno.

Otro dato a destacar es que las políticas destinadas a la educación sexual y reproductiva son las únicas en las cuales podemos observar un incremento presupuestario. La movilización generada en torno a la discusión parlamentaria del proyecto de Interrupción Voluntaria del Embarazo y el auge del movimiento feminista en torno al tema quizás haya sido un factor que influyó en esta asignación de recursos.

Se vuelve entonces necesario avanzar en este nivel de visibilidad para lograr la incorporación de demandas que incorporen una perspectiva de género, que, como afirman diversas autoras, es la que permite poner en el centro la vida a las personas y su bienestar.

Bibliografía

- Carasco Bengoa, C. (2014). Con voz propia: la economía feminista como apuesta Teórica y política. Madrid: La Oveja Roja.
- Faur, E. y Grimson, A. (2016). Mitomanías de los sexos. Las ideas del siglo XX sobre el amor, el deseo y el poder que necesitamos desechar para vivir en el siglo XXI. Capítulo 7: Mitos sobre el trabajo y el poder. Buenos Aires: Siglo XXI Editores
- Federici, S. (2013). Revolución en punto cero. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Perez Orozco, A. (2005). Economía del género y economía feminista ¿conciliación o ruptura? Revista venezolana de estudios de la mujer - Vol 10 - n° 24.
- Pérez Orozco, A. (2012). Prólogo. En ONU, La economía feminista desde América Latina. Una hoja de ruta sobre los debates actuales de la región. Santo Domingo.
- Rodríguez Enríquez, C. (2012). Políticas de atención a la pobreza y las desigualdades en América Latina: una revisión crítica desde la economía feminista. En ONU, La economía feminista desde América Latina. Una hoja de ruta sobre los debates actuales de la región (pág. 390 a 437). Santo Domingo.
- Rodríguez Enriquez, C. (2015). Economía feminista y economía del cuidado. Aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad. Nueva Sociedad, N° 256, Marzo- Abril.
- INDEC. (2013). Encuesta sobre trabajo no remunerado y uso del tiempo. INDEC.
- INDEC. (2018). Encuesta Permanente de Hogares. Mercado de trabajo. Tasas e indicadores socioeconómicos. 2do trimestre.
- Oficina Nacional del presupuesto. Ley Nacional de presupuesto 2018.
- Oficina Nacional del presupuesto. Proyecto de presupuesto 2019.
- Jefatura de Gabinete de Ministros. Memoria del Estado de la Nación 2016